Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAGARTERA

Por resolución de Alcaldía ha sido aprobada la enajenación de 17 parcelas del polígono industrial mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante, por plazo de treinta días naturales, el anuncio de licitación, para seleccionar a los compradores, conforme a los siguientes datos:

1.–Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Lagartera.

b) Dependencia que tramita, obtención de documentación e información, presentación de proposiciones y apertura: Secretaría.

Dirección: Calle Fray Juan de los Angeles, número 2, 45567 Lagartera.

Teléfono: 925 43 08 31.

Correo electrónico: secretaria@lagartera.es

Dirección de internet del perfil de contratante: http://contrataciondelestado.es

Fecha límite de obtención de documentación e información y presentación de proposiciones: Treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Apertura de las proposiciones: Lunes hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 10:00 horas.

c) Número de expediente: 17 de 2010.

2.–Objeto del contrato:

Enajenación de 17 parcelas del polígono industrial, procedentes de la reparcelación de la parcela 196 del polígono 6 de Lagartera.

3.–Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.–Presupuesto base de licitación:

Parcela 1: 687,80 m^2, 28.887,60 euros.
Parcela 2: 521,29 m^2, 21.894,18 euros.
Parcela 3: 520,96 m^2, 21.880,32 euros.
Parcela 4: 527,01 m^2, 22.134,42 euros.
Parcela 5: 535,48 m^2, 22.490,16 euros.
Parcela 6: 540,79 m^2, 22.713,18 euros.
Parcela 7: 523,67 m^2, 21.994,14 euros.
Parcela 8: 518,16 m^2, 21.762,72 euros.
Parcela 9: 525,04 m^2, 22.051,68 euros.
Parcela 10: 600,74 m^2, 25.231,08 euros.
Parcela 11: 522,87 m^2, 21.960,54 euros.
Parcela 12: 575,57 m^2, 24.173,94 euros.
Parcela 13: 579,69 m^2, 24.346,98 euros.
Parcela 14: 558,98 m^2, 23.477,16 euros.
Parcela 15: 538,28 m^2, 22.607,76 euros.
Parcela 16: 517,58 m^2, 21.738,36 euros.
Parcela 17: 668,98 m^2, 28.097,16 euros.

Las cantidades anteriores se adicionarán con el I.V.A. (18 por 100).

5.–Garantías exigidas.

Provisional: 217,35 euros. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

Lagartera 28 de febrero de 2011.–El Alcalde, Lorenzo Lozano Bermejo.

N.º I.-2251